

NOTA DE PRENSA

EL ÁREA DE FOMENTO MANTIENE EL TRÁMITE DE OBLIGACIONES DE PAGO CON EMPRESAS CONTRATISTAS

El RD del 14 de marzo lo considera servicio fundamental a efectos de la prestación de servicios mínimos

17 marzo.- La sección municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos mantiene la tramitación de obligaciones de pago contraídas con las empresas contratistas en conformidad con el Real Decreto de 14 de marzo de 2020, que lo califica como servicio fundamental, a efectos de la prestación de servicios mínimos, con el fin de no generar tensiones de liquidez con las empresas.

Las empresas que actualmente están ejecutando obras adjudicadas por el Ayuntamiento de Burgos y que son gestionadas desde la Gerencia de Fomento, han comunicado su intención de paralizar temporalmente dichas obras como consecuencia de las circunstancias excepcionales derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, a excepción de construcciones Ortega que seguirá adelante con la demolición de la Escuela Infantil Río Vena.